



1980 REPUBLICA DE PANAMA
1880 TIMBRE NACIONAL
9558

002.00

Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.01.27 08:11:42 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 86965



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

31926/2015 (0) DE FECHA 23/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

ROMKEN FINANCE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 92711 (S) DESDE EL VIERNES, 25 DE JUNIO DE 1982

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: HARMODIO HERRERA

VICEPRESIDENTE: ISOLDA MORAN ANRIA

TESORERO: ITZAMARA MADRID

SECRETARIO: ISOLDA MORAN ANRIA

DIRECTOR: HARMODIO HERRERA

DIRECTOR: ITZAMARA MADRID

DIRECTOR: ISOLDA MORAN ANRIA

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ RUIZ & ALEMAN.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 26 DE ENERO DE 2015 A LAS 03:16 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por

4 quien actúa en calidad

5 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

6 EN Panamá 29 ENE 2015 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5929

9 Sello/timbre 10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA: 11:30

Identificador Electrónico: 036CCCB7-6B05-4B54-AEA1-5078675E98C6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ceptor:

Firma:

Página: 1 de 1



Factura: 000000120

20151701014D00103

COPIA DE COMPULSA N° 20151701014D00103

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

